

## **Dirección de Finanzas y Administración**

La Dirección de Finanzas y Administración (DIFA) es el órgano de apoyo encargado de brindar todo el soporte que requieren las distintas áreas funcionales de CONATEL.

Posee las atribuciones de planificación, coordinación y dirección de todas las acciones administrativas de CONATEL, sean de orden financiero, contable y logístico, así como de personal. Además posee las siguientes atribuciones: Rinde fianza aprobada por el Tribunal Superior de Cuentas para administrar los recursos de CONATEL. Coordina la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y, en coordinación con la Unidad de Planificación, Información y Acceso Universal, elabora el Plan Operativo Anual (POA). Elabora la información financiera necesaria, formula las solicitudes y gestiona oportunamente los desembolsos del presupuesto de parte de la Secretaría de Finanzas y otras fuentes de financiamiento. Ejecuta el Presupuesto Anual de CONATEL y elabora el Balance General para su análisis y aprobación por parte de la Comisión.

Administra adecuadamente las obligaciones de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) ante terceros

Coordina, controla y dirige el movimiento de ingresos y egresos de económicos de la institución.

Lleva el control físico y valorizado del activo fijo de CONATEL.